




GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E13-2017
"SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y COMODATO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD"

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional

No. LA-902002994-E13-2017

"SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS,
ENDOPROTESIS Y COMODATO DE EQUIPO E
INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES
HOSPITALARIAS DEL ISESALUD"


	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E13-2017 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y COMODATO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD”		

LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA **LA CONVOCANTE** EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN APEGO A SUS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION I, 29, 30, 32, 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ARTICULOS 31, 35, 39 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, POR LO QUE A TRAVES DE LA DIRECCION DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO, **FORMULA PRIMERA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E13-2017 PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y COMODATO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD**, MISMO QUE SE DESCRIBE EN EL **ANEXO 1**, BAJO LOS SIGUIENTES:

REQUISITOS DE PARTICIPACION:

FORMAN PARTE LOS SIGUIENTES ANEXOS Y REQUISITOS SOLICITADOS:

1. EL LICITANTE INTERESADO DEBERA GENERAR REGISTRO DE PARTICIPACION A LA LICITACION PUBLICA MEDIANTE LA PAGINA DE COMPRANET: <http://www.compranet.gob.mx>, SERA EL COMPROBANTE DE PARTICIPACION.
 - 1.1. FORMATO PARA PRESENTAR PREGUNTAS O SOLICITAR ACLARACIONES A CONVOCATORIA **(ANEXO A)**
 - 1.2. DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE ENTREGA, RECEPCION Y FACTURACION DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN **(ANEXO 1)**.
 - 1.3. FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA, INCLUIR DESCRIPCIÓN COMPLETA Y EL NOMBRE DEL FABRICANTE, MARCA Y MODELO, **DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DEL REGISTRO SANITARIO (ANEXO 2)**.
 - 1.4. FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA **(ANEXO 3)**.
 - 1.5. CARTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE PARTICIPAR EN LOS TÉRMINOS DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ANEXOS Y LO QUE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA **(ANEXO 4)**.
 - 1.6. PRESENTAR DECLARACIÓN “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” DE MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS DEL ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. **(ANEXO 5)**.
 - 1.7. DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA EFECTO DE LA SUSCRIPCION DE LAS PROPOSICIONES, Y, EN SU CASO FIRMA DEL CONTRATO, ACOMPAÑANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, **(ANEXO 6)**.
 - 1.8. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES **(ANEXO 7)**.
 - 1.9. CARTA COMPROMISO DE SOLICITAR AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T.) LA OPINIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN MAYOR A \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100) **(ANEXO 8)**.

	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E13-2017 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y COMODATO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD”		

1.10. ESCRITO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA **(ANEXO 9)**.

1.11. MANIFIESTO DE INTEGRIDAD **(ANEXO 10)** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 39 FRACCIÓN VI INCISO F) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

1.12. CARTA COMPROMISO DE REALIZAR LA ENTREGA DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD, Y DE ACUERDO A LA FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE **(ANEXO 11)**.

1.13. ESCRITO DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE INHABILITADOS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA **(ANEXO 12)**.

1.14. A LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ADJUNTA EL **MODELO DE CONTRATO (ANEXO 13)** PARA CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DEL MISMO, PUDIENDO EN SU CASO MODIFICARSE PARA ADECUARSE EN SUS PARTES SEGÚN CORRESPONDA LA ASIGNACIÓN DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, EL PRESUPUESTO MINIMO Y PRESUPUESTO MAXIMO Y TÉRMINOS DE LOS MISMOS.

1.15. EN EL SUPUESTO DE **PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES**, PODRÁN AGRUPARSE MEDIANTE UN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA PROTOCOLIZADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO, VER **ANEXO 14** DE ESTA CONVOCATORIA.

1.15.1. EN CASO DE ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE PRESENTACION CONJUNTA DE PROPOSICIONES, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERA DE PRESENTAR EL ESCRITO AL QUE SE REFIERE EL PUNTO 1.7 DE ESTA CONVOCATORIA.


1.16. EN CASO DE PARTICIPAR CON EL CARÁCTER DE: MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EN ADELANTE **“MIPYMES”**, PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN QUE ACREDITE SU ESTRATIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL **ANEXO 15** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

1.17. EL LICITANTE **DEBERA FOLIAR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN EL SOBRE Y QUE INTEGRAN SU PROPUESTA.**

1.18. EL LICITANTE DEBERÁ EXAMINAR TODAS LAS INSTRUCCIONES, FORMULARIOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, DEBIENDO REQUISITAR TODOS LOS DATOS CORRESPONDIENTES ADECUADOS EN LA DOCUMENTACION QUE DEBERA CONTENER LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, ACORDE A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1** DE ESTA CONVOCATORIA, DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA O NEGOCIACION COMERCIAL.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN.

2.1. CONTRATAR EL SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS, QUE SON DIFERENTES DISPOSITIVOS TALES COMO PLACAS, CLAVOS, TORNILLOS, ALAMBRE, AGUJAS Y PINES, ENTRE OTROS, COMODATO DEL EQUIPO E INSTRUMENTAL LISTADO EN ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO PROPORCIONAR TODA LA LOGISTICA, INSUMOS, INSTRUMENTALES Y ORTOPEDICOS Y TECNICOS PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DESTINADOS A CUBRIR

	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E13-2017 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y COMODATO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD”		

LAS NECESIDADES SURGIDAS POR LAS PATOLOGIAS TRAUMATOLOGICAS Y ORTOPEDIAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, ASI COMO EL SOPORTE TECNICO PARA EL MANEJO DEL PRODUCTO SOLICITADO EN DICHS NOSOCOMIOS, CUYAS DESCRIPCIONES, EQUIPO REQUERIDO, CONDICIONES DE RECEPCIÓN, ENTREGA Y FACTURACIÓN, SE DETALLAN EN EL **ANEXO 1** DE ESTA CONVOCATORIA.

2.2. EL PRESUPUESTO MINIMO COMO COMPROMISO Y PRESUPUESTO MAXIMO COMO POSIBLE ADQUISICION, SEGÚN EL IMPORTE INDICADO EN EL ANEXO 1 DE ESTA CONVOCATORIA PARA CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2017.

2.3. EL ISESALUD CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACION QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACION, CON RECURSOS FEDERALES AUTORIZADOS POR EL REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (REPS) Y SEGURO MEDICO SIGLO XXI.

2.4. LAS MARCAS INDICADAS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA SON SOLO COMO REFERENCIA, ENUNCIATIVAS, NO LIMITATIVAS, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERAN COTIZAR BIENES CON CARACTERISTICAS SIMILARES COMO MINIMAS A LAS REFERIDAS EN EL **ANEXO 1; EL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS DEBERA SER DE ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO O TITANIO, HACIENDO MENCION QUE NO SE ACEPTARAN BIENES MARCA **TRAUSON** POR NO APEGARSE A LOS REQUERIMIENTOS DE CALIDAD SOLICITADOS POR EL AREA MEDICA USUARIA DE DICHS INSUMOS.**

2.5. EL LICITANTE QUE OBTENGA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DEBERA PROPORCIONAR SOPORTE TECNICO PARA EL MANEJO DEL PRODUCTO SOLICITADO POR LAS UNIDADES HOSPITALARIAS EN LAS CIRUGIAS PROGRAMADAS.

3. DISPOSICION DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.


3.1. LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTABLECE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION, MISMAS QUE ESTAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN COMPRANET Y HASTA LA FECHA LIMITE DE REGISTRO QUE SE INDIQUE A TRAVES DE COMPRANET.

3.2. SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS INTERESADOS OBTENER EL PLIEGO DE LA CONVOCATORIA OPORTUNAMENTE DURANTE EL PERIODO ABIERTO DE REGISTRO PARA PARTICIPAR, SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO PREVIO AVISO.

3.3. LA CONVOCATORIA ES GRATUITA SIN COSTO ALGUNO; LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR Y REVISAR LA CONVOCATORIA EN LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION; PREVIAMENTE EN LA PAGINA DE INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> y en <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx> Y EN CASO DE RESULTAR DE SU INTERÉS OBTENERLAS, EL LICITANTE PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO DEBERÁ GENERAR FORMATO PARA REGISTRO DE INSCRIPCION A LA LICITACION PUBLICA A TRAVES DE COMPRANET, ASIMISMO, PUEDEN OBTENER COPIA DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA ACUDIENDO A LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR CON DOMICILIO EN CALZADA INDEPENDENCIA 994 CENTRO CIVICO, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

3.3. EL LICITANTE INTERESADO DEBERA DE OBTENER PREFERENTEMENTE EL COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACION A LA LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DE COMPRANET.

3.4. SE INDICA A LOS LICITANTES QUE LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LOS LICITANTES HAYAN PRESENTADO EL COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACION Y EL ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO

	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E13-2017 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y COMODATO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD”		

PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, DENTRO DEL SOBRE CERRADO DE SU PROPUESTA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS.

4. LOS LICITANTES PARA **ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA** PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, Y, EN SU CASO, FIRMA DE CONTRATOS, DEBERA ANTE CONVOCANTE PRESENTAR POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SUS DATOS GENERALES QUE LOS ACREDITE COMO PERSONA FÍSICA Y/O MORAL, DEBIDAMENTE REQUISITADO TODOS LOS DATOS PROPORCIONADOS MEDIANTE LA PRESENTACIÓN **DEL ANEXO 6** , YA QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR PRESENTARA COPIA DE LA DOCUMENTACION Y DATOS GENERALES QUE A CONTINUACION SE INDICA :

- NOMBRE COMPLETO Y/O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL;
- DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO;
- COPIA DE LA CEDULA DE CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.);

ADEMAS DE LO ANTERIOR:

-TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR Y/O CEDULA PROFESIONAL), COPIA DEL CURP, INDICAR EL OBJETO DE SU GIRO COMERCIAL.


- SI SE TRATARE DE PERSONAS MORALES PRESENTAR COPIA DE SU ESCRITURA PUBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, O EN EL ÓRGANO EQUIVALENTE; Y DEL RESPECTIVO PODER NOTARIAL DE LAS PERSONAS QUE ACTUARAN BAJO SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, EL NÚMERO, DOMICILIO Y LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LAS MISMAS, SU GIRO COMERCIAL.

4.1. LA CONVOCANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TANTO TÉCNICA Y ECONÓMICA, VERIFICARÁ QUE LOS LICITANTES HAYAN PRESENTADO EL COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACION Y EL ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA CONFORME AL **ANEXO 6**.

4.2. EN CASO DE COMPARECER A LA LICITACIÓN EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE, DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL **ANEXO 6** DE LAS PRESENTE CONVOCATORIA.

4.3. EL LICITANTE O QUIEN ACREDITE SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARTICIPANTE SERÁ EL RESPONSABLE DE SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ DE INTEGRARSE A DICHAS OFERTAS.

4.4. POR LO QUE RESPECTA A LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SERÁ FACTIBLE, QUE TANTO LAS PERSONAS MORALES O FÍSICAS QUE SEAN REPRESENTADAS POR UNA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL, PODRAN DESIGNAR MEDIANTE **CARTA PODER SIMPLE** EN ORIGINAL Y COPIA, OTORGADA POR EL LICITANTE O EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LAS PROPUESTAS, EN EL QUE AL ACEPTANTE SE LE AUTORICE LA ENTREGA DEL SOBRE CERRADO DE PROPUESTAS PARA EFECTOS DE FIRMAS DE ACTAS DE LOS DISTINTOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; DEBIENDO ACOMPAÑAR COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIENES EN DICHA CARTA PARTICIPAN, LA OMISIÓN EN LA

	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E13-2017 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y COMODATO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD”		

PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO SOLO PODRÁ PARTICIPAR EN CALIDAD DE OYENTE.

4.5. LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES (CARTA PODER) SE PRESENTARAN DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO DE PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PERO INVARIABLEMENTE EN EL ACTO DE ENTREGA DE LOS SOBRES DE LAS OFERTAS, DESPUÉS DE ESTE PERIODO NO SE ACEPTARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

5. IDIOMA.

LAS OFERTAS QUE SE PROPONGAN Y TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA DEBERÁ PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, ASI COMO LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD, FOLLETOS Y/O CATALOGOS QUE CONTENGAN LA DESCRIPCIÓN GRAFICA Y TECNICA DE LOS BIENES OFERTADOS QUE SE ENCUENTREN EN OTRO IDIOMA DISTINTO DEBERÁN **ACOMPAÑARSE DE LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.**

6. PRECIO.

6.1. LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS COTIZACIONES EN LA PROPUESTA ECONOMICA A **PRECIOS FIJOS** PARA TODO EL PERÍODO DE ABASTO Y RESPETANDO EL PRECIO POR UN PERIODO MINIMO DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO.


6.2. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN **MONEDA NACIONAL** (PESOS MEXICANOS).

6.3. INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS PROPOSICIONES YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES, POR LO QUE TENDRÁN VALIDEZ OBLIGATORIA POR **90 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LAS MISMAS. TODA PROPOSICIÓN CUYO PERIODO DE VALIDEZ SEA INFERIOR AL REQUERIDO SERÁ DESECHADA POR “LA CONVOCANTE”.

7. LUGAR DESIGNADO PARA EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

7.1. LOS ACTOS QUE SE CELEBREN DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN, SE DESARROLLARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR , INSTALADA EN EL 3ER PISO DEL PODER EJECUTIVO, DOMICILIO UBICADO EN CALZADA INDEPENDENCIA 994, CENTRO CIVICO, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI; BAJA CALIFORNIA, **CONFORME LAS SIGUIENTES FECHAS Y HORAS:**

ACTO	FECHA Y HORA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, COMPRANET Y COMPRASBC	28 DE MARZO DE 2017
JUNTA DE ACLARACIONES	07 DE ABRIL DE 2017 A LAS 11:00 HORAS
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	17 DE ABRIL DE 2017 A LAS 10:00 HORAS
EMISIÓN DEL FALLO	21 DE ABRIL DE 2017 A LAS 10:00 HORAS
FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE FALLO

	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E13-2017 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y COMODATO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD”		

ACTO	FECHA Y HORA
ENTREGA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO	DENTRO DE LOS 10 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO,
INICIO: A PARTIR DEL DÍA 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 , ENTREGANDO EN LOS HOSPITALES DEL ISESALUD EN MEXICALI, TECATE, TIJUANA, PLAYAS DE ROSARITO Y ENSENADA EN LOS DOMICILIOS INDICADOS EN EL PUNTO 11.1. DE LA CONVOCATORIA. DENTRO DE LAS 72 HORAS PARA CIRUGIAS PROGRAMADAS Y TRATANDOSE DE UNA EMERGENCIA EL PLAZO SERA NO MAYOR DE 24 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA SOLICITUD O PEDIDO.	

8. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.


8.1. LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO POR LO MENOS UNA JUNTA DE ACLARACIONES A ESTA CONVOCATORIA MISMA. QUE SERÁ EL **DÍA 07 DE ABRIL DE 2017 A LAS 11:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, EN DOMICILIO EN EL PARRAFO QUE ANTECEDE. EN DICHO ACTO SE ACLARARÁN LAS DUDAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y ANEXOS.

8.2. LOS PARTICIPANTES QUE REQUIERAN ALGUNA ACLARACIÓN, **DEBERÁN ENVIAR SUS CUESTIONAMIENTOS POR ESCRITO**, HACIÉNDOLOS LLEGAR DE PREFERENCIA 2 (DOS) DÍAS PREVIOS ANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, **A MAS TARDAR 24 (VEINTICUATRO) HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA** EN QUE SE VAYA A CELEBRAR LA JUNTA, **ACOMPAÑADO** DEL ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE RESULTA DE SU **INTERES EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA**.

8.3. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU CUESTIONARIO UTILIZANDO EL FORMATO DEL **ANEXO A** DE ESTA CONVOCATORIA, ADEMÁS DE **ENTREGAR SUS PREGUNTAS POR ESCRITO EN FORMATO WORD**, LAS DUDAS DE CARÁCTER TÉCNICO SE PRESENTARÁN POR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1**, Y LAS DUDAS ADMINISTRATIVAS SE REFERIRÁN A CADA PUNTO CONTENIDO EN LAS CONVOCATORIA DE MANERA ORDENADA, ENUMERANDO SUS PREGUNTAS, ENTREGANDOLAS DE MANERA PERSONAL O BIEN REMITIENDOSE A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO: **KAGUIRRE@BAJA.GOB.MX**, Y CON COPIA PARA **RALGCOMPRASISALUD@GMAIL.COM** CON EL FIN DE QUE ÉSTAS SEAN RECIBIDAS, SE ANALICEN PARA QUE SE PREPARE LA RESPUESTA QUE SE PROPORCIONARÁ EN LA FECHA Y HORA INDICADA PARA EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; DEBIENDO OBTENER EL LICITANTE ACUSE DE RECIBO POR PARTE DE LA CONVOCANTE DE QUE LOS ARCHIVOS SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA.

8.4. SE HACE LA INDICACION A LOS PARTICIPANTES QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN **SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES** LAS PERSONAS QUE ENTREGEN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO INTERES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION, INDICADOS EN **LOS PUNTOS 1 Y 8.2** DE ESTA CONVOCATORIA, EN CASO CONTRARIO SOLO SE LE PERMITIRÁ SU ASISTENCIA CON CARÁCTER DE OYENTE, SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS.

8.5. LA CONVOCANTE DARÁ RESPUESTA POR ESCRITO A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS QUE SE HAYAN FORMULADO EN TIEMPO Y FORMA (**24 HORAS PREVIAS AL EVENTO**); LAS QUE SE RECIBAN FUERA DE TIEMPO, SERAN CONSIDERADAS *EXTEMPORANEAS* Y NO SE LES DARA RESPUESTA, INTEGRANDOSE AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, SALVO QUE LA CONVOCANTE ESTIME CONVENIENTE PROGRAMAR UNA NUEVA JUNTA PARA ELLO, EN LA QUE PODRA DIFERIRSE EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS EN TERMINOS DE LA LEY.

	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E13-2017 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y COMODATO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD”		

8.6. LA CONVOCANTE EXPONDRÁN EL SENTIDO CONCRETO DE CADA UNA DE LAS DUDAS QUE SE PRESENTEN COMO ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y ANEXOS. POR SU PARTE LOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE ABSTENDRÁN DE CUESTIONAR ASPECTOS DISTINTOS AL OBJETO DE LA JUNTA.

8.7. ASÍMISMO TODAS LAS ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE QUE SE FORMULEN TENDRÁN CARÁCTER OBLIGATORIO PARA LOS PARTICIPANTES, HAYAN ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES TODA VEZ QUE CONSTARA EN EL ACTA QUE SE FORMULE, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, DEBIENDO CONSIDERARSE PARA EFECTOS DE ELABORACION DE PROPOSICIONES.

8.8. AQUELLOS LICITANTES QUE NO ASISTAN A ESTA JUNTA O EN SU CASO NO FORMULEN SUS PREGUNTAS POR ESCRITO, LA CONVOCANTE NO ASUMIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD POR AQUELLAS DUDAS QUE NO FUERAN RESUELTAS EN DICHA JUNTA, AL FINALIZAR EL ACTO, EL ACTA DERIVADA SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A TRAVES DE COMPRANET, A TRAVES DE DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ENTERARSE DEL CONTENIDO DE LA MISMA.

8.9. ESTA LICITACION ES PRESENCIAL: EN LA CUAL LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, O BIEN MEDIANTE EL USO DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, SIEMPRE Y CUANDO SEAN RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA EN LA FECHA Y EN HORARIO PREVIO AL ACTO EN COMENTO, PARA QUE SE TENGAN IDENTIFICADOS LOS SOBRES REMITIDOS POR MENSAJERIA; SIN EMBARGO NO LIMITA EN NINGÚN CASO QUE ASISTAN A LOS DIFERENTES ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.


9. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

9.1. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARA A CABO EL DÍA **17 DE ABRIL DE 2017** A LAS 10:00 HORAS.

9.2. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN **UN SOLO SOBRE CERRADO**, DE MANERA INVIOLABLE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO Y ROTULADO EL SOBRE POR FUERA CON LOS DATOS DE LA EMPRESA Y NUMERO DE LA LICITACION, ASI COMO CONTENER TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA MISMOS QUE ESTARAN FIRMADOS AUTOGRAFAMENTE POR EL LICITANTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE TENGA FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS DENTRO DE UN PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN APEGO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 27, 34 DE LA LEY Y ARTICULO 38 DE SU REGLAMENTO.

9.3. A LA HORA SEÑALADA PARA EL EVENTO, SE CERRARA EL RECINTO DONDE SE LLEVARA A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO **CONFORME A LO SIGUIENTE:**

- A)** DECLARAR INICIADO EL ACTO, PRESENTAR A LOS SERVIDORES PUBLICOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.
- B)** PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES REGISTRADOS.
- C)** RECARBAR EL SOBRE CERRADO DE CADA UNO DE LOS LICITANTES, QUE CONTENGAN LA DOCUMENTACION REQUERIDA Y SU PROPUESTA TÉCNICA ESTE FORMULADA DEBIDAMENTE CON LOS DATOS CONSIGNADOS DEL **(ANEXO 2)** Y LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL **(ANEXO 3)**, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA SOLICITADAS EN ESTA CONVOCATORIA.

	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E13-2017 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y COMODATO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD”		

D) SE PROCEDERÁ A SU APERTURA DE PROPUESTAS, SE DESECHARAN LAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, HACIENDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACION DE SU CONTENIDO.

E) DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO SE NOMBRARA A UN REPRESENTANTE, QUE FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PUBLICO DE LA CONVOCANTE QUE SE DESIGNE, RUBRICARAN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES COMO LA PARTE MEDULAR DE LAS **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS** DEBIDAMENTE FORMULADAS MEDIANTE **ANEXO 2 Y ANEXO 3** PRESENTADAS POR CADA PARTICIPANTE Y LA DEMAS DOCUMENTACION ADJUNTA QUE EN EL ACTO SE CONSIDERE PERTINENTE DE RUBRICARSE.

F) SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, ASI COMO AL IMPORTE SUBTOTAL Y TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS OFERTADAS POR LOS LICITANTES.

G) SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES Y LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON; ASIMISMO SE SEÑALARA LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN; EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN O SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS RESPECTIVOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.

10. ACTO DE FALLO.

10.1. ESTA LICITACION ES PRESENCIAL, POR LO QUE EL ACTO DE FALLO SE EFECTUARA EN JUNTA PUBLICA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2017 A LAS 10:00 HORAS EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO, CON DOMICILIO INDICADO EN EL PUNTO 7.1 DE ESTA CONVOCATORIA, A LA QUE LIBREMENTE PODRAN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PRESENTADO PROPOSICION, ENTREGANDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTANDOSE EL ACTA RESPECTIVA.

10.2. SE DARÁ LECTURA AL RESULTADO DEL DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS DE LOS CONCURSANTES, MISMO QUE ES LA BASE PARA LA EMISION DEL FALLO.

10.3. EL FALLO QUE EMITA EL ISESALUD CONTEMPLARA LO SIGUIENTE:


A) NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS COMO RESULTADO DE SU ANÁLISIS DETALLADO Y LAS RAZONES LEGALES, TECNICAS O ECONOMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACION E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA;

B) RELACION DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE PRESUMEN SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES. SE PRESUMIRA LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO SE SEÑALE EXPRESAMENTE INCUMPLIMIENTO ALGUNO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY.

C) EN CASO DE QUE SE DETERMINE QUE EL PRECIO DE UNA PROPOSICION NO ES ACEPTABLE O NO ES CONVENIENTE, SE ANEXARA COPIA DE LA INVESTIGACION DE PRECIOS REALIZADA O DEL CALCULO CORRESPONDIENTE CON EL QUE CUENTE LA CONVOCANTE;

D) NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO/PEDIDO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACION, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, ASI COMO LA INDICACION DE LA (S) PARTIDA (S) Y MONTOS ASIGNADOS A CADA LICITANTE;

E) FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO ALGUNA OTRA INDICACIÓN DE INFORMACIÓN QUE CONFORME A LAS CONVOCATORIA SE SOLICITE AL PARTICIPANTE GANADOR.

	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E13-2017 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y COMODATO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD”		

F) LA INDICACIÓN DE QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ REALIZAR LA CONSULTA DE **OPINIÓN ANTE EL SAT**, PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE EMISION DEL FALLO O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.

10.4. EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACION O ALGUNA PARTIDA, SE SEÑALARAN EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON.

10.5. EL ISESALUD PODRÁ DIFERIR EL FALLO, FIJANDO UN PLAZO PARA EMITIRLO SIN EXCEDER DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO ESTABLECIDA ORIGINALMENTE, SALVO INDICACION EN CONTRARIO PREVIO AVISO.

10.6. ASIMISMO EL FALLO SE DIFUNDIRA A TRAVES DE COMPRANET Y COMPRASBC EL MISMO DIA QUE SE EMITA. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PUBLICA, SE LES ENVIARA POR CORREO ELECTRONICO UN AVISO INFORMANDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN COMPRANET Y ANTE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES CON DOMICILIO INDICADO EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

10.7. CON LA NOTIFICACION DEL FALLO POR QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERAN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACION DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TERMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

10.8. CON EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERA LA INCONFORMIDAD EN TERMINOS DEL TITULO SEXTO DE LA LEY.

10.9. CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMETICO, MECANOGRAFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACION REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, SE PROCEDERA A SU CORRECCION EN TERMINOS DE LO DESCRITO EN EL ARTICULO 37 DE LA MULTICITADA LEY DE ADQUISICIONES.

11. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.


11.1. EL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS RELACIONADO EN EL **ANEXO 1**, SE ENTREGARA ESTERILIZADO **EN UN PLAZO NO MAYOR DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS PARA CIRUGIAS PROGRAMADAS Y TRATANDOSE DE UNA EMERGENCIA EL PLAZO SERA NO MAYOR DE 24 (VEINTICUATRO) HORAS** CONTADAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA SOLICITUD O PEDIDO QUE SE ELABOREN EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN CASO DE EMERGENCIAS SE DEBERA DE CONTAR CON UN STOCK DE FIJADORES EXTERNOS PARA LA RAPIDA ATENCION DEL PACIENTE LO CUAL SE DEBERA DE ENTREGAR EN LOS DOMICILIOS SIGUIENTES:

HOSPITAL GENERAL MEXICALI

CALLE DEL HOSPITAL S/N. CENTRO CIVICO Y COMERCIAL
C.P. 21000 MEXICALI, B.C.
TEL.- 01-686-556-1123 AL 29

HOSPITAL GENERAL TIJUANA

AV. CENTENARIO No. 10851
C.P. 22320 TIJUANA. B.C.
TEL.- 01664-684-0078 Y 684-0079

	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E13-2017 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y COMODATO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD”		

HOSPITAL GENERAL ENSENADA

CARRETERA TRANSPENINSULAR KM. 111
ENTRE CALLE PADILLA Y GRANADA
COLONIA CARLOS PACHECO C.P. 22875 ENSENADA, B.C.
TEL.- 01-646-176-7600 Y 176-7800

HOSPITAL GENERAL TECATE

AV. 5ta. No. 69 COLONIA BENITO JUAREZ
C.P. 21480 TECATE, B.C.
TEL.- 01-665-654-0806 Y 654-8416

HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO

CALLE GALILEA ESTE No. 2200
FRACC. VILLA TURISTICA, C.P. 22710; PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
TEL. (661) 612-6042 EXT. 1007

11.2. EL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION TENDRA **VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017,** EN CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS ARRIBA SEÑALADAS; POR LO QUE LAS UNIDADES PODRAN ELABORAR SUS PEDIDOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

11.3. LA TRANSPORTACION DE LOS BIENES, LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL ANDEN DEL LUGAR DE ENTREGA, ASI COMO EL ASEGURAMIENTO DE LOS MISMOS, SERAN A CARGO DEL PROVEEDOR, HASTA QUE ESTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR EL INSTITUTO.

12. INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACION DE PROPOSICIONES.


12.1. PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE CUENTEN CON PERSONALIDAD JURIDICA, CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ CUENTEN CON RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS Y QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

a) LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR, EN **UN SOLO SOBRE CERRADO** DEBIDAMENTE IDENTIFICADO, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO **COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACION A LA LICITACION PUBLICA GENERADO EN EL SISTEMA DE COMPRANET, YA QUE EN CASO CONTRARIO NO SE PERMITIRÁ SU PARTICIPACIÓN.**

b) EL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y LOS BIENES EN COMODATO DEBERÁN CONTAR CON **REGISTRO SANITARIO VIGENTE** Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, EMITIDO POR LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), **LA COPIA DE ESTE DOCUMENTO DEBERA DE ADJUNTARSE A LA PROPUESTA TECNICA.**

PARA COMPROBAR LA SITUACION JURIDICA QUE GUARDA EL REGISTRO SANITARIO, LOS LICITANTES DEBERAN DE PRESENTAR LO SIGUIENTE:

- 1.- COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRORROGA.
- 2.- COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRAMITE DE PRORROGA DE REGISTRO SANITARIO PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS.
- 3.- CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO; EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRAMITE DE PRORROGA DE

	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E13-2017 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y COMODATO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD”		

REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRAMITE DE PRORROGA DE REGISTRO SANITARIO.

c) EN EL CASO DE QUE ALGUNOS DE LOS BIENES **NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO**, DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) QUE LO EXIMA DEL MISMO.

d) LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR LA CALIDAD DEL FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS MEDIANTE COPIA DEL **CERTIFICADO EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN AUTORIZADO DE ACUERDO A LA LEY DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN** PARA BIENES NACIONALES; PARA LOS BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL **CERTIFICADO DE CALIDAD EMITIDO POR UN ORGANISMO INTERNACIONAL ACREDITADO** CONFORME A LAS REGLAS DEL PAÍS DE ORIGEN, ÉSTE CERTIFICADO DEBERÁ SER PARA EL FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS. EN AMBOS CASOS, LAS CERTIFICACIONES DEBERÁN ESTAR VIGENTES, YA QUE EN CASO CONTRARIO SE TENDRÁN POR NO PRESENTADOS.

f) **PRESENTAR LOS ANEXOS** DETALLADOS EN EL ANEXO 7 Y QUE FORMAN PARTE DE LAS PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIDAMENTE REQUISITADOS.

g) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN SUSCRIBE LAS PROPUESTAS.

h) EN CASO DE NO COMPARECER A LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE O EL REPRESENTANTE LEGAL, PODRÁ DESIGNAR A UNA PERSONA MEDIANTE **CARTA PODER** SIMPLE ACOMPAÑADA DE LAS COPIAS DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE QUIENES PARTICIPAN EN LA MISMA.


i) EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR **CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE**, MEDIANTE EL CUAL OTORGA EL RESPALDO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION; POR CADA UNA DE LAS CLAVES OFERTADAS, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE.

j) PARA BIENES EXTRANJEROS; EL **DISTRIBUIDOR PRIMARIO** PODRA OTORGAR EL APOYO A OTRO DISTRIBUIDOR, INDICANDO EN LA CARTA DE APOYO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DEL FABRICANTE Y CUENTA CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA SU COMERCIALIZACION EN MEXICO.

12.2. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN RELACIONAR SUS DOCUMENTOS CONFORME EN EL **ANEXO 7**, MISMO QUE ES LA CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONOMICA QUE PRESENTE EL LICITANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, CON EL FIN DE QUE CUENTE CON LA EVIDENCIA DE HABER EXHIBIDO LOS REQUISITOS SOLICITADOS. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE DICHO FORMATO A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

12.3. FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE SEÑALA EN EL **PUNTO 4** DE LAS PRESENTES CONVOCATORIA, MEDIANTE EL **ANEXO 6**, ES OPCIONAL ACOMPAÑAR COPIA SIMPLE DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS Y DEMÁS DATOS QUE EN EL SE CONSIGNAN.

12.4. CABE RESALTAR QUE EL LICITANTE ESTA OBLIGADO A CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS E INDICADOS EN ESTAS CONVOCATORIA Y FORMULAR LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES A SU OFERTA, APEGÁNDOSE A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1**, ASÍ COMO LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, TODA VEZ QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS CONVOCATORIA, POR EL SOLO HECHO DE SOMETERSE A PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, ESTA OBLIGADO EL LICITANTE A EXAMINAR TODAS LAS

	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E13-2017 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y COMODATO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD”		

INSTRUCCIONES, FORMULARIOS, ANEXOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, ASÍ COMO LO QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO QUE LLEGARE ADJUDICÁRSELE.

12.5. EL LICITANTE CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA **ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO**, ASI COMO LA ACEPTACION QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE AJUSTARA A LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN CONVOCATORIA, LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN EL FALLO DE LA LICITACIÓN Y EN EL CONTRATO QUE RESULTE.

12.6. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LOS FORMATOS.

- A)** LAS PROPOSICIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS EXCLUSIVAMENTE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- B).** LOS LICITANTES PODRAN REPRODUCIR Y REQUISITAR LOS MODELOS DE ANEXOS DE ESTAS CONVOCATORIA DE ACUERDO A LA INFORMACION SOLICITADA EN LOS MISMOS (**NO INCLUIR ENCABEZADO**) Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, ADEMAS DE ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA LICITACIÓN.
- C).** LOS FORMATOS PODRÁN SER LLENADOS A MAQUINA O EMITIRLOS POR COMPUTADORA, SIEMPRE Y CUANDO SEAN LEGIBLES Y NO SE MODIFIQUE ALGUNO DE LOS DATOS QUE EN ELLOS SE CONSIGNAN.
- D).** LAS PROPUESTAS NO DEBERÁN TENER TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- E).** OMITIR SEÑALAMIENTOS ADICIONALES EN EL CUERPO DE LOS FORMATOS.
- F).** ANOTAR LOS DATOS CON TODA CLARIDAD Y PRECISIÓN, A FIN DE EVITAR ERRORES DE INTERPRETACIÓN.
- G).** INDICAR CLARAMENTE EN LOS ESPACIOS QUE CORRESPONDAN EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, LOS DATOS SOLICITADOS Y FIRMADOS AUTOGRAFAMENTE POR EL LICITANTE O EL REPRESENTANTE LEGAL.
- H).** LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) Y A PRECIO FIJO.

12.7. REQUISITOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

A). LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA PROPOSICIONES, **DENTRO DEL SOBRE CERRADO**, APEGÁNDOSE A LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL **ANEXO 2 (DEBIENDO COTIZAR TODOS LOS RENGLONES DEL ANEXO 1)**, EN EL QUE SE DETALLARAN EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES, A RENGLÓN SEGUIDO, LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACION DE CADA UNO DE LOS BIENES OFERTADOS, NOMBRE DEL FABRICANTE, EL PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN, EL LUGAR DE ENTREGA Y EL NOMBRE Y LA FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.


B). LOS LICITANTES DEBERAN ADJUNTAR COPIA DEL REGISTRO SANITARIO, Y/O CONSTANCIA DE QUE NO LO REQUIEREN EMITIDO POR LA COFEPRIS; ASI COMO CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS.

C). DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL LICITANTE DEBERÁ DE ENTREGAR EL **ANEXO 2** DEBIDAMENTE FORMULADO DE ACUERDO A LAS DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LAS CLAVES DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL **ANEXO 1** DE ESTA CONVOCATORIA Y EN CONFORME A LOS REQUISITOS QUE CONTIENE DICHO FORMATO. **LA FALTA DE PRESENTACIÓN O FIRMA AUTOGRAFA DEL ANEXO 2 SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

D). EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL APARTADO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ DESECHADA

12.8. REQUISITOS DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

A). LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEBERÁN APEGARSE AL **ANEXO 3** DE ESTA CONVOCATORIA, Y DEBERÁN ENTREGARSE EN EL MISMO SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E13-2017 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y COMODATO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD”		

B). EN EL **ANEXO 3** SE DETALLARAN EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES, LA DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PROPUESTO, APEGÁNDOSE A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO 1** A RENGLÓN SEGUIDO, DEBIENDO OFERTAR LA TOTALIDAD DEL MATERIAL SOLICITADO, INDICAR SI OTORGARAN DESCUENTO, EL IMPORTE SUBTOTAL (**LA SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS RENGLONES**), EL PORCENTAJE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), EL TOTAL DE LA PROPUESTA, MANIFESTACIÓN EXPRESA DE ACEPTACIÓN DE LOS PRECIOS FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS, LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN, LA FORMA DE PAGO Y EL NOMBRE Y LA FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO.

C). LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO) SIN INCLUIR EL I.V.A. A 2 (DOS) DECIMALES (TRUNCADO, ES DECIR SIN REDONDEAR).

D). **LA FALTA DE PRESENTACIÓN O FIRMA AUTOGRAFA DEL ANEXO 3 SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**


13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A LICITAR.

13.1. SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.

13.2. EL LICITANTE DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTAR FICHA TÉCNICA Y CATÁLOGOS DE CADA UNO DE LOS BIENES PROPUESTOS ASÍ COMO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES SOLICITADOS, INDICANDO LA MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE, PERIODO DE GARANTÍA, ADEMÁS DE ADJUNTAR LA CERTIFICACIÓN DE LOS FABRICANTES, MEDIANTE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN O CERTIFICACIÓN DE UN ORGANISMO INTERNACIONAL ACREDITADO

13.3. LAS PROPOSICIONES SE EVALUARAN POR LA CONVOCANTE Y EL ISESALUD (AREA REQUIRENTE), PARA EFECTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, **LA ADJUDICACIÓN SERÁ A UN SOLO PROVEEDOR POR TRATARSE DE PARTIDA ÚNICA**, POR LO QUE EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS, PRESENTE LA OFERTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA EN LA SUMATORIA DE LOS PAQUETES QUE LA INTEGRAN Y ADEMÁS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO**, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR **PARTIDA ÚNICA**, ES DECIR, SE ASIGNARÁ EL CONTRATO A QUIEN CUMPLA TÉCNICAMENTE Y OFREZCA LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA. **NO SE TOMARAN EN CONSIDERACION LAS PROPOSICIONES EN LAS QUE NO SE COTICEN LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES (BIENES) REQUERIDOS.**

13.4. SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ EN PRIMER TÉRMINO CONSIDERANDO A LAS MIPYMES, EN CASO DE CONTINUAR EL EMPATE SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, PREVIO AL ACTO DEL FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UN RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA LICITANTE EMPATADO, DEL CUAL SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS, CON LO QUE SE DETERMINARÁN LOS LUGARES SUBSECUENTES QUE OCUPARÁN TALES

	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E13-2017 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y COMODATO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD”		

PROPUESTAS; DICHO EVENTO SE REALIZARÁ EN LA SESIÓN CONVOCADA PARA EMITIR EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

13.5. SE ENTENDERÁ COMO MEJOR PROPUESTA QUE CALIFIQUE A LA PROPUESTA QUE SE CONSIDERE SOLVENTE POR QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO MAS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ESTE RESEULTE CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.

13.6. LOS PRECIOS OFERTADOS, QUE SE CONSIDEREN NO CONVENIENTES, PODRAN SER DESECHADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN CITA.

13.7. SI RESULTA QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, **SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA QUE PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO EN LA SUMATORIA TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS RENGLONES QUE INTEGRA LA PARTIDA, LA ADJUDICACIÓN SERÁ A UN SOLO PROVEEDOR,** DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

13.8. EN CASO DE EMPATE EN LA COTIZACIÓN DE LA PARTIDA INTEGRAL, ES DECIR QUE DOS PROPUESTAS SOLVENTES PRESENTEN EL MISMO PRECIO EN LA SUMATORIA TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS RENGLONES QUE INTEGRA LA PARTIDA, SE DARA PREFERENCIA A PERSONAS QUE ACREDITADAS COMO **MIPYMES;** PRIMERO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACION A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARA A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.


13.9. EN CASO DE EXISTIR EMPATE ENTRE PERSONAS DE LA MISMA ESTRATIFICACION, O NO HABER EMPRESAS SECTOR SEÑALADO, Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO CUENTAN CON EL CARÁCTER DE MIPYMES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

13.10. CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CALCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LA CONVOCANTE, PROCEDERA LLEVAR A CABO LA RECTIFICACION, SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUE LA MODIFICACION DEL PRECIO UNITARIO; EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NUMERO PREVALECERA LA PRIMERA; LAS CORRECCIONES SE HARAN CONSTAR EN EL ACTA DE FALLO; SI EL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO NO ACEPTA LAS CORRECCIONES, SE APLICARA LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

13.11 EL ISESALUD FORMALIZARÁ EL CONTRATO AL QUE SE SUJETARÁN LAS PARTES, TOMANDO EN CUENTA LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CUMPLIENDO LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ESTABLECEN EN EL MODELO DE CONTRATO, PARA LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR SU ACEPTACIÓN MEDIANTE ESCRITO LIBRE.

14. DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

14.1. LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A DESCALIFICAR DE LA LICITACIÓN TOTAL O PARCIALMENTE, LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS **SIGUIENTES CASOS:**

	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E13-2017 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y COMODATO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD”		

A). CUANDO NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O LOS QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y/O QUE AFECTEN OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y SEA CONTRARIO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

B) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS Y LOS SOLICITADOS EN COMODATO.

C). CUANDO EXISTAN INDICIOS DE QUE LOS LICITANTES HAN ACORDADO ENTRE SI ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

D). CUANDO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN SUS PROPUESTAS RESULTE FALSA.

E). CUANDO SE ACREDITE QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON CAPACIDAD DE SUMINISTRO, PARA GARANTIZAR LA DEMANDA DE BIENES QUE OFERTA.

F). CUANDO LAS PROPOSICIONES NO SE APEGUEN A LA DESCRIPCIÓN Y CUANDO NO OFERTEN LA TOTALIDAD DE LOS BIENES CONTENIDOS EN EL **ANEXO 1** DE ESTA CONVOCATORIA.

G). CUANDO NO ACEPTE QUE LOS PRECIOS SEAN FIJOS.

H). CUANDO LAS PROPOSICIONES SE PRESENTEN CON ESCALAMIENTO DE PRECIOS.

I). CUANDO SE OFERTEN PRECIOS EN MONEDA EXTRANJERA.

J). CUANDO LOS PARTICIPANTES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

K). CUANDO EL LICITANTE OMITA PRESENTAR EL **ANEXO 2 (PROPOSICIÓN TÉCNICA)**

L). CUANDO EL **ANEXO 2 (PROPOSICION TECNICA)** NO CUENTE CON LA FIRMA AUTOGRAFA DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO.

M). CUANDO EL LICITANTE OMITA PRESENTAR EL **ANEXO 3 (PROPOSICIÓN ECONÓMICA)**

N) CUANDO EL **ANEXO 3 (PROPOSICION ECONOMICA)** NO CUENTE CON LA FIRMA AUTOGRAFA DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO.

O). CUANDO ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA LICITACIÓN OMITA LA FIRMA O NO CORRESPONDA A LA DEL LICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBA LAS PROPUESTAS.

P) CUANDO SE ACREDITE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRA INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA, O SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PUBLICO.

Q) CUANDO NO PRESENTE EN SU PROPUESTA EL (LOS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) DE LOS BIENES QUE OFERTA O EL ESCRITO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD O LA COFEPRIS EN EL QUE SE INDIQUE QUE EL BIEN OFERTADO NO REQUIERE DE REGISTRO.

R) CUANDO LA INFORMACION CONTENIDA EN LOS REGISTROS SANITARIOS RESULTE INCOMPLETA O INCONGRUENTE RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES OFERTADAS EN LA PROPUESTA TECNICA.


S) CUANDO NO ADJUNTE A SUS PROPUESTAS CERTIFICADO DE CALIDAD Y/O CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DEL FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS Y/O NO SE ENCUENTREN VIGENTES.

T) CUANDO NO PRESENTE LA TRADUCCION SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL.

U) CUANDO NO PRESENTE EL COMPROBANTE DE ENTREGA DE MUESTRAS JUNTO CON SU PROPUESTA Y/O LA MUESTRA PRESENTADA NO CUMPLA CON LA CALIDAD REQUERIDA.

14.2. EN CUALQUIER CASO, LA DESCALIFICACIÓN PODRÁ COMUNICARSE EN LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTA LICITACIÓN, HACIÉNDOSE CONSTAR EN LAS ACTAS RESPECTIVAS LOS MOTIVOS QUE LA SUSTENTEN.

14.3. DE ENCONTRARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS DURANTE CUALQUIER ACTO RELACIONADO CON EL PROCESO DE LICITACIÓN, INCLUYENDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PROCEDERÁ TAMBIÉN LA DESCALIFICACIÓN.

	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E13-2017 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y COMODATO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD”		

15. ACEPTACIÓN Y FIRMA DE CONTRATOS.

15.1. LOS LICITANTES QUE OBTENGAN ASIGNACIÓN POR LA CONVOCANTE, DEBERÁN PRESENTARSE A LA **UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DEL ISESALUD**, A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, CONFORME A LO DISPUESTO AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO, EN EL DOMICILIO DE AVENIDA PIONEROS 1005, CENTRO CIVICO, C.P. 21000, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; TELÉFONO (01 686) 559-5800 EXT. 4140; EN EL ENTENDIDO DE QUE EL LICITANTE QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR AUTORIDAD COMPETENTE.

15.2. LOS LICITANTES QUE OBTENGAN FALLO FAVORABLE EN EL MOMENTO DE ACEPTAR EL CONTRATO DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE ACREDITEN LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL **ANEXO 6**, ACOMPAÑADOS DE UNA COPIA DE LA DOCUMENTACION CON LA QUE ACREDITA SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA, PARA QUE PREVIO COTEJO SE DEVUELVAN ORIGINALES.

15.3. LOS LICITANTES QUE OBTENGAN ASIGNACIÓN MAYOR DE \$300,000.00 M.N. (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A. DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE LOS 3 (TRES) DIAS HABILIS POSTERIORES A LA EMISION DEL FALLO DE LA LICITACION, EL **ACUSE DE RECEPCION** EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T.), CON EL QUE SE COMPRUEBE QUE REALIZO LA SOLICITUD DFE OPINION RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION VIGENTE; EN LA SOLICITUD DE OPINION AL S.A.T. DEBERAN INCLUIR AL SIGUIENTE CORREO juridicoisesaludbc@gmail.com LO ANTERIOR PARA QUE EL S.A.T. ENVIE EL “**ACUSE DE RESPUESTA**” QUE EMITIRA EN ATENCION A LA SOLICITUD DE OPINION.

15.3.1. TRATANDOSE DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, PRESENTADAS EN TERMINOS DEL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE DEBERA PRESENTAR UN “ACUSE DE RECPECION” CON EL QUE SE COMPRUEBE QUE SE REALIZO LA SOLICITUD DE OPINION AL S.A.T., POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN DICHA PROPOSICION.


15.4. EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ DE PRESENTAR LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** DEL CONTRATO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL **APARTADO DEL PUNTO 23** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO PRESENTARLA ANTE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL ISESALUD.

15.6. SERÁ OPCIONAL PARA EL LICITANTE, OFRECER DESCUENTOS EN LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFERTADOS, POR EL ADELANTO EN EL PAGO CON RELACIÓN A LA FECHA PACTADA EN LOS PEDIDOS Y/O CONTRATO. EN ESTE CASO DEBERÁ INDICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO APLICABLE POR CADA DIA DE ADELANTO EN EL PAGO.

15.7. DEL PUNTO QUE ANTECEDE, DICHA CONDICIÓN CONSISTIRÁ EN CUBRIR PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL LICITANTE, EL IMPORTE DEL BIEN DE QUE SE TRATE, UNA VEZ QUE SE REALICE LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, Y QUE AQUEL PRESENTE EL DOCUMENTO O LA FACTURA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE REFLEJE EL DESCUENTO POR PRONTO PAGO.

15.8. LA **VIGENCIA DEL CONTRATO** SERA A PARTIR **DEL DIA 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.**

15.9. EN EL ENTENDIDO DE QUE EL LICITANTE QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS

	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E13-2017 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y COMODATO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD”		

Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, CORRESPONDIÉNDOLE A LA AUTORIDAD COMPETENTE APLICAR SANCIONES.

16. SANCIONES A LOS LICITANTES.

16.1. SE APLICARAN SANCIONES EN LOS TÉRMINOS DEL TITULO SEXTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 50 Y 60 DE LA CITADA LEY, ADEMÁS EN CASO DE QUE LOS LICITANTES QUE HAYAN OBTENIDO FALLO FAVORABLE:

- A)** NO ACEPTE LAS ASIGNACIONES QUE LES CORRESPONDA DE ACUERDO AL FALLO.
- B)** LOS LICITANTES QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS NO FORMALICEN LOS PEDIDOS Y/O CONTRATO ADJUDICADO POR LA CONVOCANTE.
- C)** NO PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES A SU PERSONALIDAD Y LEGAL CONSTITUCIÓN.
- D)** NO PRESENTE EL ESCRITO DE HABER REALIZADO LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL “SAT” EN EL CUAL SE EMITE OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIONES FISCALES, ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ÚNICAMENTE APLICABLE A CONTRATOS POR MÁS DE \$300,000.00 PESOS SIN INCLUIR I.V.A.
- E)** NO PRESENTE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO.

16.2. EN EL CASO INDICADO EN LOS PUNTOS ANTERIORES, SE PROCEDERÁ A ASIGNAR LA PARTIDA NO ACEPTADA AL LICITANTE QUE DE ACUERDO AL ORDEN DE LA EVALUACIÓN OBTENIDA, HAYAN PRESENTADO LA SIGUIENTE MEJOR PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO PROPUESTO, UNA VEZ APLICADOS LOS DESCUENTOS FORMULADOS, NO REBASE EL 10% RESPECTO DE LA POSTURA MAS BAJA.

17. MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

EL ISESALUD BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO PODRÁ INCREMENTAR LAS CANTIDADES INICIALMENTE CONTRATADAS, HASTA POR UN 20% (VEINTE POR CIENTO) DENTRO DE LOS 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, CONFORME A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A LOS PRECIOS INICIALMENTE PACTADOS.


18. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE A QUIEN SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO POR LA ADQUISICION DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL SUMINISTRAR AL INSTITUTO, INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLEN DERECHOS DE AUTOR.

18.1 NORMAS OFICIALES.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO, LOS BIENES A OFERTAR POR LOS LICITANTES, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LAS NORMAS MEXICANAS O SU EQUIVALENTE EN LAS NORMAS INTERNACIONALES, Ó EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS Y/O CERTIFICACIONES INTERNACIONALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E13-2017 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y COMODATO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD”		

NORMAS:

NOM-153-SSA1-1996 REFERENTE A LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS IMPLANTES METÁLICOS DE ACERO INOXIDABLE PARA CIRUGÍA ÓSEA (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 03 DE OCTUBRE DEL 2000).

LOS LICITANTES DEBERÁN ESTABLECER DENTRO DE SU FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA LAS CARACTERÍSTICAS REALES Y PROPIAS DE LOS BIENES QUE OFERTEN.

19. PERIODO DE GARANTÍA (CADUCIDAD) DE LOS BIENES.

EL PERIODO DE GARANTIA DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, DEBERA CONTAR CON UNA CADUCIDAD CUANDO MENOS **DE 84 (OCHENTA Y CUATRO) MESES** EN CONDICIONES DE USO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION EN LOS HOSPITALES ES DEL ISESALUD, EN LOS DOMICILIOS INDICADOS EN EL APARTADO DE ENTREGA DE BIENES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

20. IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.

EL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS DEBERÁ SER DE ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO Y DEBERÁ ENTREGARSE DEBIDAMENTE ESTERILIZADO, LA PRESENTACIÓN SERÁ EN PAQUETE O CAJA Y/O PIEZA SEGÚN CORRESPONDA, PARA QUE SE CONSERVE EN CONDICIONES OPTIMAS DE EMPAQUE Y EMBALAJE DURANTE SU TRANSPORTE Y ALMACENAJE; EL PROVEEDOR IDENTIFICARA LOS BIENES CON SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, EL NUMERO DE LA LICITACIÓN, NUMERO DEL CONTRATO, DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO DEL BIEN, NOMBRE DEL FABRICANTE, MARCA, ORIGEN, LOTE Y CANTIDAD DE BIENES ENTREGADOS.

21. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE BIENES.

21.1. LAS ENTREGAS SE EFECTUARA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL **ISESALUD** EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN SUS MUNICIPIOS DE MEXICALI, TIJUANA, PLAYAS DE ROSARITO, TECATE Y ENSENADA, CON DOMICILIOS INDICADOS EN EL PUNTO 11.1. DE LA CONVOCATORIA.


21.2. INVARIABLEMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE FORMALIZARA ANTE EL HOSPITAL DEL **ISESALUD** QUE CORRESPONDA, **DEBERA ESTAR PRESENTE EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA** PARA VERIFICAR QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DE EMPAQUETAMIENTO, ESTERILIDAD Y CANTIDAD.

21.2.1. EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS QUE NO CUENTEN CON JEFE O ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA, **LOS RESPONSABLES DE RECIBIR Y VERIFICAR EL MATERIAL ENTREGADO POR EL PROVEEDOR SERAN LOS ENCARGADOS DE CEYE O JEFES DE QUIROFANO.**

21.3.- UNA VEZ VALIDADA LA ENTREGA DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS POR EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA, EL PROVEEDOR DEBERA ADJUNTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- COPIA DE LA SOLICITUD O PEDIDO
- LA FACTURA ORIGINAL, LA QUE ADEMÁS DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES, DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: **DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL, NOMBRE DEL FABRICANTE, MARCA Y/O MODELO, NUMERO DE LOTE, FECHA DE CADUCIDAD O FABRICACION DE LOS BIENES, NUMERO DE PEDIDO, NUMERO DE LA LICITACION, NUMERO DEL CONTRATO Y NOMBRE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA EN LA QUE SE HIZO LA ENTREGA.**

SIENDO ESTOS REQUISITOS DOCUMENTALES QUE DEBERÁ CUBRIR EL PROVEEDOR EN EL MOMENTO DE ENTREGAR EL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS CORRESPONDIENTE.

	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E13-2017 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y COMODATO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD”		

21.4. LOS TODOS LOS BIENES ENTREGADOS DEBEN CORRESPONDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION, ASI COMO LOS ENTREGADOS EN COMODATO, YA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PODRA RESINDIRSE EL CONTRATO.

22. DEVOLUCIONES.

22.1. CUANDO SE COMPRUEBE DEFICIENCIAS O VICIOS OCULTOS EN LA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ESTOS SERÁN MOTIVO DE DEVOLUCIÓN POR EL ISESALUD, QUEDANDO OBLIGADO EL PROVEEDOR A SU REPOSICIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL VOLUMEN DEVUELTO TOTAL A MAS TARDAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES 24 (VEINTICUATRO) HORAS CONTADAS A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRAN CON DEFICIENCIAS, ESTE SUPUESTO DE IGUAL MANERA APLICA A LOS BIENES SOLICITADOS EN COMODATO.

22.2. EN TODOS LOS CASOS, EL ISESALUD NOTIFICARA AL PROVEEDOR LOS MOTIVOS DEL CANJE O DEVOLUCIÓN.

22.3. LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR CONCEPTO DEL CANJE O DEVOLUCIÓN SERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, PREVIA NOTIFICACIÓN, SIN COSTO ALGUNO PARA EL ISESALUD.

22.4. EN CASO DE QUE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA DEVOLUCIÓN SEAN DE CARÁCTER TRASCENDENTE A JUICIO DEL ÁREA TÉCNICA Y/O ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE LA UNIDAD APLICATIVA, O QUE SE INCURRA POR SEGUNDA OCASIÓN EN ALGÚN MOTIVO DE DEVOLUCIÓN, SERÁ POTESTATIVO DEL ISESALUD PROCEDER A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA PRESENTADA PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO.

23. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.


23.1. LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL LICITANTE GANADOR, **A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA**, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASÍ COMO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GARANTÍAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, CONFORME AL CUADRO SIGUIENTE:

MONTO DEL PEDIDO O CONTRATO EN SALARIOS MINIMOS SIN IVA	% MINIMO DE GARANTIA
DE 0 VSM A 2,000 VSM	NO APLICA
DE 2,000.01 VSM A 4,000 VSM	10
DE 4,000.01 VSM A 13,000 VSM	10
DE 13,000.01 VSM EN ADELANTE	15

* VSM ES IGUAL A “VECES EL SALARIO MINIMO”, MISMO QUE ES DE \$80.04 (OCHENTA PESOS 04/100 M.N.) PARA EL AÑO 2017

23.2. LA FORMA DE GARANTÍA MEDIANTE FIANZA, SE OBSERVARA LO SIGUIENTE:

- A)** QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- B)** QUE PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;

	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E13-2017 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y COMODATO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD”		

C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y

D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTE EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDERÍA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

23.3. EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA.

23.4. CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL PROVEEDOR Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, EL ISESALUD DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA.

23.5. CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, EL ISESALUD DEBERÁ REMITIRLA AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA SU TRAMITE.

23.6. EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE DICHA GARANTÍA DARÁ ORIGEN A LA REESCISIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y SE ADJUDICARÁ A LA SIGUIENTE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA, ASÍ COMO LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PUBLICO.

24. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO SE DEVOLVERÁ AL PROVEEDOR DESPUÉS DE HABER TRANSCURRIDO 180 (CIENTO OCHENTA DÍAS) A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O HASTA LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DE LO CONTRARIO SE AJUSTARÁ A LO SEÑALADO EN LO APLICABLE A LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN.


25. IMPUESTOS Y DERECHOS.

TODOS LOS DERECHOS E IMPUESTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL SURTIMIENTO DE LOS BIENES, SERÁN CUBIERTOS POR EL PROVEEDOR, LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), CUANDO ESTE SEA EXIGIBLE DADA LA NATURALEZA DEL BIEN.

26. CONDICIONES DE PAGO.

26.1. LOS PAGOS SE EFECTUARÁN MEDIANTE CHEQUE, EN MONEDA NACIONAL, **DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL, POSTERIORES A LAS CIRUGIAS REALIZADAS EN EL MES DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA** EN LA QUE SE REALIZO LA ENTREGA DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS; LA FACTURA ORIGINAL DEBERA DE VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADA, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES CON LA FIRMA Y SELLO DEL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SEGUN CORRESPONDA.

26.2. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PREFIERA QUE EL PAGO SE DEPOSITE A SU CUENTA BANCARIA, DEBERA DE PRESENTAR ESCRITO Y/O CARTA EN LA QUE MANIFIESTE EL NUMERO DE LA CUENTA BANCARIA A LA CUAL SE LE REALIZARA EL DEPOSITO PARA EL PAGO; DICHA CUENTA DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR EL BANCO DE REFERENCIA.

	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E13-2017 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y COMODATO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD”		

26.3. DATOS PARA FACTURACIÓN: A NOMBRE DEL **INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, CON DOMICILIO EN AVENIDA PIONEROS 1005, CENTRO CIVICO, CODIGO POSTAL 21000, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **ISS-971219-J53**.

26.4. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE PERSONA AJENA CON EXCEPCION A DE LOS DERECHOS DE COBRO, SALVO CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA INSTITUCIÓN.

26.5. EN CASO DE QUE LAS FACTURAS PRESENTADAS PARA SU PAGO PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DIAS HABILIS SIGUIENTES AL DE SU RECEPCION, INDICARA POR ESCRITO AL PROVEEDOR LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERA CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRE HASTA LA CORRECCIONES, NO SE COMPUTARA PARA EFECTOS DEL PLAZO DE PAGO.

26.6. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

26.7. EL PAGO AL PROVEEDOR SE REALIZARA EN MONEDA NACIONAL, Y CONSTE LA DEBIDA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO/PEDIDO, CUYA FACTURA ESTE DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR LOS RESPONSABLES.


26.8. A DICHO PAGO SE LE EFECTUARAN LAS DEDUCCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASI COMO LAS CORRESPONDIENTES PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN CONVOCATORIA.

27. CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACION:

- a) CUANDO NINGÚN LICITANTE SE INSCRIBA EN LA LICITACIÓN.
- b) CUANDO NINGUNA PROPUESTA PRESENTADA, REÚNA LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE ESTAS CONVOCATORIA.
- c) CUANDO NINGÚN LICITANTE COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES A CADA PARTIDA, SE DECLARA DESIERTA LA PARTIDA, PUDIÉNDOSE PROCEDER SOLO RESPECTO DE ESA(S), PARTIDA(S) A CELEBRAR UNA NUEVA LICITACIÓN O BIEN UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O ADJUDICACIÓN DIRECTA SEGÚN CORRESPONDA (ARTICULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).
- d) CUANDO LOS PRECIOS PROPUESTOS NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES, CONFORME A LA INVESTIGACION DE PRECIOS REALIZADA O EN SU CASO POR LOS ANTECEDENTES DE COMPRA DEL ISESALUD Y ACORDE A LA INFLACION DEL PRESENTE EJERCICIO.
- e) CUANDO EL PRECIO MÁS BAJO QUEDE DESIERTO POR ALGUNA CAUSA Y LOS PRECIOS SIGUIENTES REBASAN EL 10% (DIEZ POR CIENTO) RESPECTO DE LA POSTURA MÁS BAJA.
- f) CUANDO EXISTAN INDICIOS DE QUE LOS LICITANTES HAN ACORDADO ENTRE SÍ, SITUACIONES QUE LESIONEN INTERÉS DEL ISESALUD.
- g) CUANDO DESPUÉS DE HABER EVALUADO LAS PROPUESTAS, ESTAS NO RESULTEN LEGAL, TÉCNICA Y/O ECONÓMICAMENTE ACEPTABLES PARA EL ISESALUD.
- h) CUANDO EL IMPORTE OFERTADO POR LOS LICITANTES REBASE EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA ESTE PROCEDIMIENTO, INCLUYÉNDOSE HASTA CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

28. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

28.1. LA CONVOCANTE PODRÁ SUSPENDER O CANCELAR LA LICITACIÓN, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR; DE IGUAL MANERA SE PODRÁ CANCELAR CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE

	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E13-2017 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y COMODATO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD”		

JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO, Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA CONVOCANTE.

28.2. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR ALGUNA CAUSA POR CANCELADA LA LICITACIÓN, DEBERÁ DE PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.

28.3. EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, SE ASENTARAN LAS CAUSAS Y MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

29. DE LAS INCONFORMIDADES.

LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE LA **SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA** DE NIVEL FEDERAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SUR # 1735, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020; DELEGACION ALVARO OBREGON, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 Y 66 DE LA LEY Y A LAS DISPOSICIONES VIGENTES APLICABLES A LA MATERIA.

30. CONTROVERSIAS.

30.1. LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE SEÑALADAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR LO QUE TODA ESTIPULACIÓN CONTRACTUAL EN CONTRARIO NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO.

30.2. SERÁN COMPETENTES PARA RESOLVER ESTAS CONTROVERSIAS LOS TRIBUNALES DEL ESTADO CON SEDE EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR LO QUE TODOS LOS PARTICIPANTES POR EL SOLO HECHO DE ADQUIRIR LAS CONVOCATORIA RENUNCIAN A SU FUERO DE DOMICILIO ACTUAL O FUTURO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES.

31. PENAS CONVENCIONALES Y/O SANCIONES

31.1. EL ISESALUD APLICARA LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS, MISMAS QUE SE REFIEREN AL PLAZO PACTADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

31.2. POR ATRASO EN LA FECHA PACTADA PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS O EL EQUIPO O INSTRUMENTAL SOLICITADO EN COMODATO, SE PROCEDERÁ A APLICAR UNA **PENA EQUIVALENTE AL 0.003 AL MILLAR POR DIA NATURAL DE ATRASO (DIARIO), SOBRE EL VALOR DE LO INCUMPLIDO**, SIN QUE EXCEDA DEL IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO QUE SE EXHIBA PARA ASEGURAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PUBLICO.


FORMULA: $.003(PD) \times (NDA) \times (VBSEPA)=PCA.$

PD: PENALIZACIÓN DIARIA.

NDA: NO. DE DÍAS DE ATRASO.

VBSEPA: VALOR DE LOS BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS O PRESTADOS CON ATRASO.

PCA: PENA CONVENCIONAL APLICABLE.

	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E13-2017 "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y COMODATO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD"		

POR LO QUE EL PROVEEDOR, DEBERÁ OBSERVAR LA SIGUIENTE METODOLOGÍA PARA EL PAGO DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE RESULTEN, CONFORME LO SIGUIENTE:

- A).- SE LE NOTIFICARA MEDIANTE OFICIO A LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE RESULTA SANCIONADA.
- B).- SE INDICARA EL NÚMERO DE CONTRATO;
- C).- SE INDICARA EL MOTIVO POR EL CUAL FUE SANCIONADO;
- D).- SE INDICARA EL IMPORTE A PAGAR;
- E).- FORMAS DE PAGO Y DIRECCIÓN DE LAS CAJAS RECAUDADORAS DONDE PODRÁ REALIZAR EL PAGO;
- F).- PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR EL PAGO;
- G).- SE LE INDICARA QUE CORRESPONDE AL INCISO DE PAGO: 8603 "SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO"
- H).- DEBIENDO ACEPTAR DE CONFORMIDAD LA PENALIZACIÓN;

31.3. EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL DEPÓSITO DE LAS SANCIONES APLICABLES EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DONDE SE LE INDICA LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE; DEBERÁ SOLICITAR LA EXPEDICIÓN DE RECIBO ÚNICO DE INGRESO PRESENTARSE ANTE LAS CAJAS RECAUDADORAS CON EL OFICIO DE SANCIÓN, PARA TALES EFECTOS REALIZARA EL (LOS) DEPÓSITOS DE LAS SANCIONES ACUDIENDO A LAS CAJAS, COMO SON:


1.-CAJA RECAUDADORAS: CAJAS ADSCRITAS AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA UBICADAS EN:

- *OFICINA CENTRAL: EN AVE. PIONEROS 1005, PALACIO FEDERAL CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL 3ER PISO, C.P.. 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
- *CENTRO DE SALUD INDUSTRIAL: CALLE F Y MECÁNICOS, S/N COL. INDUSTRIAL, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- *HOSPITAL GENERAL TECATE: CALLE 5TA. NÚMERO 69, COL. BENITO JUÁREZ, TECATE, BAJA CALIFORNIA
- *HOSPITAL GENERAL TIJUANA: AVENIDA CENTENARIO NÚMERO 10851, ZONA RIO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
- *HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO: AVENIDA JOSE HARO GONZÁLEZ Y GALILEA NÚMERO 2200, FRACC. VILLA TURÍSTICA, ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
- *JURISDICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ENSENADA: RUIZ Y CATORCE NÚMERO 1380, ZONA CENTRO, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA
- *JURISDICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VICENTE GUERRERO: AVENIDA VICENTE GUERRERO NÚMERO 221, COLONIA VICENTE GUERRERO, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

2.- BANCOS: DEPÓSITO BANCARIO Y/O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA SIGUIENTE CUENTA:

BENEFICIARIO: INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 BANCO: SANTANDER
 CUENTA: 65503562536
 CLABE INTERBANCARIA: 014020655035625363
 DEPOSITO REFERENCIADO: EL PROVEEDOR DEBERÁ REFERENCIAR EL PAGO CON SU R.F.C.

31.4. EL PROVEEDOR UNA VEZ QUE HAYA REALIZADO EL DEPÓSITO EN ALGUNA DE LAS ANTERIORES MODALIDADES INDICADAS, DEBERÁ ACUDIR A LAS OFICINAS CENTRALES DEL ISESALUD AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PARA COMPROBAR QUE REALIZO EL PAGO RESPECTIVO MEDIANTE EL RECIBO ÚNICO DE INGRESO Y/O FACTURA ELECTRÓNICA QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE DICHO RECIBO O BIEN COMPROBANTE DEL DEPÓSITO BANCARIO Y/O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, ASÍ COMO LA COPIA DE LA NOTIFICACIÓN QUE LE ENTREGÓ EL DEPARTAMENTO CITADO, PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR EL PASIVO CORRESPONDIENTE, PARA EFECTOS DE TRAMITAR SU FACTURA ANTE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PARA LA CALENDARIZACIÓN DEL PAGO RESPECTIVO.

	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E13-2017 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y COMODATO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD”		

31.5. EN CASO, DE QUE PREVIO AL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE CUMPLIMIENTO ESTIPULADA ORIGINALMENTE, A SOLICITUD EXPRESA DEL PROVEEDOR Y POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y ACREDITADO O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A EL ISESALUD, ESTE PODRÁ DIFERIR LA FECHA PROGRAMADA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, FORMALIZÁNDOSE POR ESCRITO MEDIANTE CONVENIO, NO PROCEDIÉNDOSE A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; SI EL PROVEEDOR NO OBTIENE EL DIFERIMIENTO DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ESTE EL ATRASO, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

32. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

CUANDO EXISTA ATRASO EN LA ENTREGA YA SEA PARCIAL, TOTAL O DEFICIENTE O INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PEDIDO O CONTRATO.

33. CAUSAS DE RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

33.1. SE PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO QUE LLEGARE A CELEBRARSE CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS


- a) CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE LLEGARE A CELEBRARSE, DENTRO DEL TERMINO DE 10 (DIEZ) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
- b) CUANDO INCURRA EN FALTAS DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACION PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO.
- c) CUANDO INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXO.
- d) CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL PROVEEDOR HAYA ENTREGADO BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERISTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN ESTA LICITACION.
- e) EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO REPONGA LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO DEVUELTOS PARA CANJE, POR PROBLEMAS DE CALIDAD, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.
- f) CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TITULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON EXCEPCION LOS RECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACION DEL INSTITUTO.
- g) CUANDO EL INSTITUTO EN UNA MISMA CLAVE, RECHACE 3 (TRES) LOTES POR DEFECTO MAYOR O 1 (UN) LOTE POR DEFECTO CRITICO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- h) CUANDO EXISTAN MAS DE TRES INCUMPLIMIENTOS EN LOS PEDIDOS O DEVOLUCIONES.
- i) CUANDO EL LICITANTE NO FORMALICE EL CONTRATO.

34. RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS.

34.1. EL ISESALUD PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS QUE HUBIEREN CELEBRADO CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN CUALQUIER MOMENTO, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

34.2. EL ISESALUD PODRA SUSPENDER EL TRAMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISION, CUANDO SE HUBIERA INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION RESPECTO DEL CONTRATO MATERIA DE LA RESCISION.

34.3. EN TODOS LOS CASOS, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y LAS SANCIONES SE APLICARAN POR LAS PARCIALIDADES DE LA OBLIGACIÓN NO CUMPLIDAS.

	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E13-2017 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y COMODATO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISESALUD”		

34.4. EN CASO DE RESCISIÓN, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

35. TRANSPORTE Y ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO LOS GASTOS QUE OCASIONE EL TRASLADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN A SU DESTINO FINAL, ASÍ COMO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE PUDIERAN OCASIONAR POR ALGÚN PERCANCE.

36. ASPECTOS GENERALES.

36.1. PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE CADA LICITANTE PRESENTE SUS PROPUESTAS DE ACUERDO A LO INDICADO EN ESTA CONVOCATORIA, SIN CONDICIONAR LAS MISMAS; POR LO TANTO, NO SE ACEPTARAN AQUELLAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN ASPECTOS DIFERENTES A LOS SOLICITADOS.

36.2. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN SER NEGOCIADAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN ESTAS CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

36.3. ESTA LICITACIÓN NO ES FINANCIADA CON CRÉDITOS EXTERNOS AL GOBIERNO ESTATAL O CON SU AVAL.

36.4. LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS PRESENTES CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN LA MATERIA, EN APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN VIGOR.

36.5. NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.

36.6. SE APERCIBE A LOS LICITANTES CONCURSANTES QUE EN CASO DE QUE HAGAN DECLARACIONES FALSAS, SERAN SANCIONADOS EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 320 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN LA MATERIA, EN APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN VIGOR.